



Paracaídas

Está permitido transportar como equipaje de mano o equipaje documentado equipos de paracaidismo, habilitados con o sin Sistema de Apertura Automática (AAD).

Normalmente, un equipo de paracaidismo que sea transportado ya sea como equipaje de mano o equipaje documentado pasará los puntos de verificación o escaners sin necesidad de ser inspeccionados físicamente. Sin embargo, los oficiales inspectores ubicados en los puntos de revisión, tienen la autoridad para inspeccionar detenidamente cualquier artículo que pudiera parecer sospechoso. Si los inspectores determinan que es necesario abrir el contenedor del paracaídas para realizar una inspección detallada, entonces el dueño del equipo de paracaidismo deberá estar presente y estará autorizado a asistir al oficial en la apertura del equipo.

Las siguientes recomendaciones se proporcionan con el fin de otorgar ayuda informativa a los paracaidistas que viajan con sus equipos de paracaidismo:

Documentar el paracaídas como equipaje:

- Empaca el paracaídas en su contenedor de forma individual, sin ningún otro artículo u objeto dentro de él. Cualquier artículo adicional puede resultar sospechoso y generar una inspección detallada de todo el contenedor.
- Los oficiales inspectores en el punto de revisión no desempacarán ningún paracaídas sin la presencia del dueño del mismo para ofrecer su ayuda. Esto significa que el pasajero será voceado y será solicitada su presencia de regreso en el mostrador de la línea aérea, a fin de que pueda estar presente durante la inspección. Dependiendo del tamaño del aeropuerto y el volumen de viajeros, se estima que una inspección del equipo de paracaidismo se genera dentro de los siguientes 30 minutos posteriores al registro. Después de haber registrado tu equipo de paracaidismo, es importante quedarse cerca del área del mostrador de la línea aérea por un tiempo aproximado de 30 minutos, y estar al pendiente de los anuncios o avisos que se hacen en el aeropuerto.
- Si los oficiales inspectores no pueden localizar al dueño del paracaídas a fin de realizar la revisión correspondiente ante su presencia, el paracaídas no será puesto ni transportado en el vuelo.
- Los propietarios de los paracaídas deberán asistir a los oficiales inspectores a desempacar y empacar el equipo.

Transportar el paracaídas en la Cabina:

- Empaca el paracaídas en su contenedor de forma individual, sin ningún otro artículo dentro de él. Cualquier artículo adicional puede resultar sospechoso y generar una inspección detallada de todo el contenedor.
- Si se requiere una inspección adicional, para el caso de encontrarse algún objeto sospechoso, se hará todo lo posible por hacer dicha inspección sin la necesidad de abrir el o los paracaídas a fin de encontrar el objeto en cuestión.
- Si es necesario abrir el paracaídas, el dueño puede ayudar. La inspección deberá realizarse en una ubicación alejada del punto de revisión a fin de proporcionar el espacio adecuado para la inspección así como para que el propietario pueda empacar nuevamente su equipo.

Los paracaidistas deberán inspeccionar sus paracaídas al llegar a su destino a fin de asegurarse que sus equipos no sufrieron alguna alteración o daño que pudiera derivarse en un riesgo de inseguridad.